



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### **EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA**

Solicitada por D. Pedro Ángel Oraa Alcalá, licencia ambiental para la Apertura de imprenta, en C/Avda. Juan Carlos 1 nº 28 Bajo de esta localidad.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 3 de febrero de 2015.– El Alcalde, Antonio Pardo Capilla. 477

BOPSO-21-18022015